



AYUNTAMIENTO
DE BULLAS

BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR **“FIESTAS DEL VINO BULLAS 2019”.**

OBJETO.

El Ilmo. Ayuntamiento de Bullas convoca el **Concurso para la Elaboración del “*Cartel Anunciador de las Fiestas del Vino de Bullas 2019*”.**

PARTICIPANTES.

Podrán participar en dicho concurso toda persona física a partir de 16 años.

LEYENDA.

En dicha imagen deberá de figurar la siguiente leyenda: “FIESTAS DEL VINO BULLAS 2019. DEL 20 AL 29 DE SEPTIEMBRE”.

REQUISITO FUNDAMENTAL.

Deberá hacer alusión o contener algún motivo identificativo de las fiestas del vino.

SOPORTE, FORMATO Y TÉCNICA

Se podrá realizar en cualquier técnica. Deberá ser entregado en formato A4 en papel calidad fotográfica, y en cd o dvd, en formato que permita su reproducción en imprenta (PSD o TIFF, en capas y con el texto rasterizado o AI con el texto trazado), en tamaño 50x70 cm a 300 ppp. De igual manera, si para la elaboración de la obra se utilizaran técnicas de pintura, lápiz, ... se deberá presentar también digitalizada, en el mismo tamaño (50x70 cm) y a la misma resolución (300 ppp), en formato JPG, PSD, TIFF, AI o PDF.

PRESENTACIÓN.

Las obras se presentarán sin identificación del autor, adjuntando a ella un sobre cerrado con el nombre del autor, al que se le pondrá un número de registro que será el mismo que figure al dorso de la obra. Se podrá presentar máximo 2 propuestas por cada autor.

El plazo de presentación de las obras será hasta el **viernes 19 de Julio a las 14,00h**, en el Registro General del Ayuntamiento de Bullas, sito en la Plaza de España.

También podrá ser presentada en cualquiera de los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso, el interesado/a deberá comunicarlo a la Oficina de Gestión Juvenil

Ayuntamiento de Bullas

Plaza de España nº 2, Bullas. 30180 Murcia. Tfno. 968652031. Fax: 968652826



y Cultural, remitiendo a su correo electrónico (gestion.juvenil@bullas.es) copia escaneada de la misma, mediante fax, o cualquier otro procedimiento que permita a la oficina disponer de ella, todo ello dentro del plazo de presentación de solicitudes, con el fin de que pueda validarla.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de ampliar el plazo de presentación de propuestas, ante la posibilidad de que haya problemas en el Registro General o se hayan presentado un número de solicitudes muy reducido, además de cualesquiera otras circunstancias que puedan sobrevenir. Dicha ampliación no podrá ser mayor de 15 días naturales.

PREMIOS

Se establece un premio de 200 euros. La obra premiada quedará en poder del Ayuntamiento de Bullas, el cual reserva el derecho de reproducción total o parcial, pudiendo hacer las modificaciones en el diseño que considere oportuno. El Ayuntamiento de Bullas se reserva el derecho de usar cualesquiera de los trabajos que no hayan sido premiados para otro fin (fiestas, actividades...). Si se diese este último caso, el Ayuntamiento abonaría al autor/a el importe del premio del concurso al que dicho diseño fue presentado.

JURADO

El Jurado estará compuesto la Concejal de Turismo, el Concejal de Cultura, un representante de la D.O, un representante de la Ruta del Vino y 3 miembros de la Comisión de Fiestas. Además se podrá contar si así lo estiman conveniente con algún/a profesional del diseño gráfico. Se resolverá el concurso, siendo su fallo inapelable.

El premio podrá declararse desierto. La participación en este concurso implica la aceptación plena del contenido de sus bases.

PUBLICACIÓN

El Ayuntamiento publicará por los medios oficiales, incluyendo la web del Ayuntamiento y Redes Sociales, la lista nominal de los/las premiados y posibles imágenes del acto de entrega de los premios, por lo que los participantes en este concurso consienten en esta captación de su imagen y publicación de su nombre e imagen en los medios indicados.

En Bullas a 19 de junio de 2019